



[vc_row][vc_column width="2/3"][vc_column_text]

DECRETOS

El Decreto es un acto administrativo promulgado por el poder ejecutivo con contenido normativo reglamentario sin necesidad de ser sometida al órgano legislativo. Cuando se habla de un decreto ley se trata de un acto que ofrece la posibilidad de tener aplicación con fuerza de ley sin que necesite la intervención del congreso, generalmente se da cuando existen necesidades que deben ser ejecutadas con urgencia.

Decretos Digitalizados 62

[/vc_column_text][vc_column][vc_column width="1/3"][vc_single_image image="1061" img_size="200x200" alignment="center"][/vc_column][vc_row][vc_row][vc_column]

CARGAR MÁS

[/vc_column][vc_row]

--